Slavica Ostala 1013 a



COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de General Treviño, N. L., siendo las trece horas del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Allende número 27 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Oneida Narváez Delgado, Consejera Presidenta; C. María Albeza Macías Méndez, Consejera Secretaria; C. Orfelinda, Consejera Vocal; así como la C. Blanca Estela Rodríguez Barco, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvo presente la representante del partido político siguiente: C. Elizabeth del Bosque Maldonado, representante propietaria del Partido Acción Nacional. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia; 2. Lectura del orden del día, 3. Presentación del conjunto de actas de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento y complementación de actas faltantes a representantes de Partidos Políticos; 4. Presentación del informe preliminar sobre la clasificación de paquetes y actas electorales de escrutinio y cómputo de casillas susceptibles de recuento. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del conjunto de actas de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento y complementación de actas faltantes a representantes de partidos políticos, la Consejera Presidenta informo sobre las actas de SIPRE con que cuenta la Comisión Municipal, mencionando que del número total de cuatro casillas en el municipio se cuenta con doce actas de dichas casillas, mencionando a las y los representantes de Partido Político que si les faltaban actas de las que cuenta la Comisión Municipal, o tuvieran actas que no estuvieran legibles lo hicieran saber para entregarles copias de dichas actas. Para el desahogo del punto número 4 del

www.ceenl.mx

orden del día, presentación del informe preliminar sobre la clasificación de paquetes y actas electorales de escrutinio y cómputo de casillas susceptibles de recuentro, la Consejera Presidenta informo que el día siete de junio se revisaron los recibos de recepción de los paquetes electorales y las actas de escrutinio y cómputo de casilla, con el apoyo del reporte generado por el sistema SIPRE, a fin de analizar el estado en que llegaron los paquetes electorales y las actas de escrutinio y cómputo de casilla, e identificar los paquetes susceptibles de recuento, tomando en cuenta las inconsistencias en dichos paquetes y actas. En base a esta revisión, se determinó la cantidad de 0 casillas susceptibles de recuento, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 19.0413 %, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; Continuando con el punto número. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con diez minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. María Albeza Macías Méndez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Oneida Narvaez Delgado Consejera Presidenta

C. Orfelinda Mendoza García Consejera Vocal

Representante del Partido Acción Nacional C. María Albeza Macías Méndez Consejera Secretaria

C. Blanca Estela Rodríguez Barco Consejera Suplente

CME ₽

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL GENERAL TREVIÑO

Elecciones Nuevo León